



Avisos importantes de PwC México

Auditoría

Carlos Méndez

Cambios en el Marco de Control Interno- COSO

El pasado 19 de diciembre de 2011, el Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission (COSO) - organización encargada de establecer guías sobre el control interno, administración del riesgo y fraude- emitió, con la finalidad de recibir comentarios, un marco de control interno actualizado (updated Framework), enfocado a ayudar a las organizaciones a mejorar su desempeño.

Los cambios con respecto al marco de control interno existente, surgieron a raíz de las necesidades actuales sobre la prevención y detección de errores materiales, pérdida de activos, corrupción, el auge que ha tenido la globalización de mercados y operaciones, cambios en modelos de negocios, uso de centros de servicios compartidos y outsourcing de servicios, así como los cambios tecnológicos.

Cambios que propone el nuevo marco de control interno

Los cambios que incluye la propuesta del nuevo marco de control interno son:

- Adecuación de los principios básicos según el documento de 1992 y presentarlos en 17 documentos por separado, los cuales deben ser utilizados en el desarrollo y evaluación de la efectividad de los sistemas de control interno.
- Ampliar la visión de los reportes financieros incluyendo información financiera y no financiera tanto interna como externa.
- Incremento en el enfoque de las operaciones, cumplimiento y reportes de información no financiera.

¿Quiénes se verán afectados?

Todas las compañías (públicas y privadas) así como las entidades sin fines de lucro y del Sector Gubernamental que utilizan el marco de control interno de 1992 como base para el diseño e implementación de su sistema de control interno.

¿A partir de cuándo comienza el cambio?

COSO no ha especificado fecha de adopción ni periodo alguno de transición para la adopción del nuevo marco de control interno, sin embargo, dada la importancia de dichos cambios, COSO realizará discusiones con los reguladores para establecer la fecha.

¿Cuál es el siguiente paso?

La fecha límite para enviar comentarios es el 31 de marzo de 2012. Asimismo, se espera que en el verano de 2012 COSO emita, para comentarios públicos, un documento relativo al control interno sobre reportes financieros. Para finales de 2012 se espera que ambos documentos sean emitidos en su versión final.